



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional  
*El Pueblo, Presidente!*



# CERTIFICADO DE REGISTRO

REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Registro  
N°  
1927-2017

El suscrito Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA-ENTE REGULADOR), en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 11 del 14 de Junio del año 2010, CERTIFICA el Acta de Registro del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO denominado "JULIO GÁMEZ", como **Prestador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento**, la cual se encuentra inscrita en el Tomo: IV, Folios: Noventa y uno (91) Y Noventa y dos (92) del día nueve de agosto del año dos mil diecisiete del Libro de Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Agua Potable y Saneamiento que lleva el INAA en el año 2017, la que íntegra y literalmente dice:

Registro N° 1927-2017 COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "JULIO GÁMEZ", ubicado en la Comunidad La Montaña, Municipio de El Sauce, Departamento de León, constituido en Asamblea General de Pobladores, el día diez de agosto del año dos mil dieciséis, con el propósito de promover y garantizar el acceso al Agua Potable y Saneamiento a 30 viviendas en presencia de 29 personas, que representan el 96.66% del total de viviendas abastecidas, en dicha Asamblea se aprobaron los Estatutos y Reglamento. El COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "JULIO GÁMEZ", se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal Acta N° 04 Folio 008-012; que lleva la Alcaldía Municipal de El Sauce, el veintiséis de octubre del año dos mil dieciséis, según Certificado de Registro Municipal extendido por la Alcaldía Municipal de El Sauce, todo en base a lo establecido en la Ley N° 722 "Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento" y el Decreto 50-2010 "Reglamento a la Ley N° 722" y conforme a solicitud de Inscripción presentada ante INAA el día tres de agosto del año dos mil diecisiete, por la Señora María Jesús Gutiérrez Gómez, Presidente y Representante Legal del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO "JULIO GÁMEZ", siendo su actual Junta Directiva electa conformada por los siguientes Miembros:

- |               |   |                             |
|---------------|---|-----------------------------|
| 1. Presidente | : | María Jesús Gutiérrez Gómez |
| 2. Secretario | : | Sebastián Pérez Ramirez     |
| 3. Tesorero   | : | José Salvador Parrilla      |
| 4. Fiscal     | : | Orlando Gutiérrez           |
| 5. Vocal      | : | Martha Suyen Lanuza         |

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

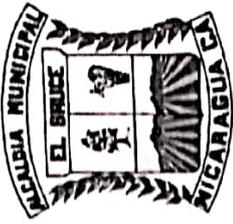
  
Carlos E. Schutze  
Presidente Ejecutivo del INAA





**ALCALDIA MUNICIPAL DE "EL SAUCE", DEPTO. LEON,  
NICARAGUA.  
UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (UMAS)**

Telefax. 319-2259, [alsauce@ibw.com.ni](mailto:alsauce@ibw.com.ni)



**CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL**

La Unidad Municipal de Agua y Saneamiento (UMAS), de la Alcaldía El Sauce, extiende el **CERTIFICADO DE REGISTRO MUNICIPAL** al Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) "**Julio Gámez**" de la Comunidad "**La Montaña**", el cual administra un Mini Acueducto por Gravedad (MAG) y que se encuentra inscrito bajo el registro Municipal Acta N° 04 folio 008-072 que esta Unidad de Agua y Saneamiento tiene a su cargo, habiendo cumplido con los requisitos en los artículos 7, 8, 9, y 10 de la Ley 722, Ley Especial de los comités de agua y saneamiento, para que pueda ejercer el derecho de tramitación e inscripción en el registro central de prestadores de servicio de agua potable y saneamiento ante el Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Dado en el Municipio de El Sauce del Departamento de León de la República de Nicaragua a los 26 días del Mes Octubre del año 2016.



**Ing. Adolfo Velásquez Lopez**  
**Resp. Unidad Municipal de Agua y Saneamiento**  
**Alcaldía Municipal El Sauce**